

DECRETO 1528 DE 1999

(agosto 19)

por el cual se modifica la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º. Suprímese en la planta global del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, el siguiente cargo:

Nº de Cargos

Nivel y denominación del Empleo

Código

Grado

DIRECCION Y ASISTENCIA AL PRESIDENTE

Uno (1)

Veedor Ciudadano

Artículo 2º. Créase en la planta global del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, el siguiente cargo:

Nº de Cargos

Nivel y denominación del Empleo

Código

Grado

DIRECCION Y ASISTENCIA AL PRESIDENTE

Uno (1)

Vicepresidente de la República

102

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y adiciona el Decreto 1860 de 1991 y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D.C., a 19 de agosto de 1999.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Camilo Restrepo Salazar.

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Juan Hernández Celis

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Mauricio Zuluaga Ruiz.